



Universidad Autónoma del Estado de México

ACTA/ORD/26012026/01

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO 2026

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con ocho minutos del veintiséis de enero del dos mil veintiséis, estando reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión y Administración Universitaria situada en el Edificio Administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en Ignacio López Rayón 510 Sur, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron los servidores universitarios: el Licenciado en Ciencias de la Información Documental, **Martin de Jesús Frausto Manjarrez**, Presidente en Suplencia del Comité; la Licenciada en Ciencias de la Información Documental, **Rosario Maricela Pineda Sosa**, Secretaria Técnica en Suplencia; el Maestro en Derecho, **Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria; la Maestra en Derecho, **María del Carmen Araceli Díaz Arellano**, en representación de la Maestra en Derecho **Evangelina Sales Sánchez**, Consejera Jurídica Universitaria; la Maestra en Políticas Anticorrupción, **María Teresa de Jesús Cruz Camarena**, Titular del Órgano Interno de Control; la Licenciada en Derecho, **Evelin Rodríguez Barranco**, Encargada del Despacho de la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria y la Ingeniero en Computación, **Miriam Mitzi Martínez Brito**, en representación de la Maestra en Ingeniería de Sistemas Empresariales, **Guillermina Pérez Martínez**, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. A efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Archivo**

1



Secretaría de Gestión
y Administración Universitaria

Dirección de
Archivo Universitario





Universidad Autónoma del Estado de México

Universitario 2026. Conforme a lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley General de Archivos, así mismo con lo establecido en los artículos 91, 92, 93, 94 y 97 del Reglamento del Archivo Universitario y Administración Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México y con fundamento en los artículos 15 y 16 de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico del Archivo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado De México, se dio inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación el orden del día.
- III. Presentación para conocimiento de la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística ante el Consejo Universitario.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.
- VI. Presentación para conocimiento del avance de los trabajos sobre el Inventario General a cargo del Archivo de Concentración.
- VII. Asuntos Generales.

2

El desarrollo de la Sesión se realizó en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En uso de la palabra, el Presidente en suplencia del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Archivo Universitario, acto seguido se solicitó a la Secretaria Técnica informar sobre la existencia del quórum necesario para el desarrollo de la sesión, encontrándose presentes las y los servidores universitarios convocados, por lo que se declaró



Secretaría de Gestión
y Administración Universitaria

Dirección de
Archivo Universitario





Universidad Autónoma del Estado de México

que se contaba con el quórum legal necesario, para el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y en su caso, aprobación el orden del día.

Continuando con el desahogo del segundo punto, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día propuesto y el Presidente en suplencia del Comité, preguntó a los integrantes si existía algún comentario al respecto, al no existir comentario alguno, se continuó con el desarrollo de la sesión.

III. Presentación para conocimiento de la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística ante el Consejo Universitario

En atención al punto tres del orden del día, la Secretaria Técnica, informó que, con antelación al desarrollo de la sesión, se envió mediante el Sistema de Correspondencia Institucional SICOINS, la versión final del documento que lleva por nombre "Cuadro General de Clasificación Archivística de la Universidad Autónoma del Estado de México", documento compartido a los integrantes del comité previo al desarrollo de la Sesión. En este sentido, se hizo referencia sobre el artículo 24, fracción IV de la Ley General de Archivos, donde se indica que todo sujeto obligado deberá constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, se señaló lo que establece el artículo 13 de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, al hacer referencia a que los sujetos obligados deben contar con instrumentos de control y de consulta archivísticos, principalmente para el desarrollo de los procesos de gestión documental.



Universidad Autónoma del Estado de México

En concordancia con lo anterior y en apego a la respuesta mediante oficio 23402010/383/2025 con fecha 06 de marzo de 2025, por parte del Archivo General del Estado de México, se informó sobre el visto bueno que esa dependencia estatal otorgó para que el Área Coordinadora de Archivos de nuestra máxima casa de estudios, sometiera a consideración del órgano máximo el proyecto "Cuadro General de Clasificación Archivístico de la Universidad Autónoma del Estado de México", para la expedición del dictamen de validación para su implementación conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Por lo anterior, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario que tuvo verificativo el día 28 de noviembre de dos mil veinticinco, se presentó el documento en cita, el cual, fue aprobado por los integrantes del H. Consejo Universitario. Se destacó la relevancia del documento en cita al ser el primer instrumento de control archivístico, siendo un precedente para las funciones y atribuciones del Comité Técnico del Archivo Universitario.

En uso de la voz, el Presidente en Suplencia, enfatizó en los trabajos de este órgano colegiado, no refieren únicamente al cumplimiento del marco normativo en la materia, sino de la importancia de realizar los procesos de gestión documental en los archivos públicos pertenecientes a los espacios universitarios de nuestra universidad, en el desarrollo de la sesión se preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto, al no contar con intervenciones adicionales, se solicitó se tomará nota de lo expuesto por la Secretaria Técnica.

4



Secretaría de Gestión
y Administración Universitaria

Dirección de
Archivo Universitario





Universidad Autónoma del Estado de México

IV. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, informó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y de conformidad con en los artículos 71, 72 y 77 del Reglamento de Archivo Universitario y Administración Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México, se presentó para su aprobación el Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, en el desarrollo de la sesión, se solicitó a los integrantes omitir su lectura. En este sentido, en el Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, se reportaron el alcance de los cinco objetivos, ramificado en diecinueve actividades de las cuales, se lograron cumplir doce y se encuentran en proceso de cumplimiento siete, mismas que han sido consideradas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.

Por lo anterior, se preguntó a los integrantes, si existía algún comentario relativo al punto expuesto, solicitándoles manifestarán su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo: UAEMéx/CTAU/PSO/2026/01	Se aprueba por mayoría de votos, el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, para su publicación en el micrositio de la Dirección de Archivo Universitario a más tardar el día 30 de enero de 2026.
---	--



Secretaría de Gestión y Administración Universitaria | Dirección de Archivo Universitario





Universidad Autónoma del Estado de México

V. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, informó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y de conformidad con en los artículos 71, 72 y 76 del Reglamento de Archivo Universitario y Administración Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México. Se presentó para su aprobación el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, en el desarrollo de la sesión, se solicitó a los integrantes del Comité respetuosamente omitir su lectura. Se destacó que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, corresponde a una herramienta de planeación archivística que permite atender las necesidades latentes dentro del patrimonio documental que integran los Archivos de nuestra máxima casa de estudios, necesidades que permiten definir los objetivos, donde, a través de la planeación y la administración de las actividades del programa anual, se cuenta con la participación de las autoridades institucionales conforme a la normatividad vigente, así como de los servidores universitarios que realizan tan importante labor. Resultando indispensable contar con los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para el cumplimiento de los objetivos propuestos, de los cuales, se consideraron desarrollar de forma anual veintidós actividades, que se acota dentro del contenido del documento, las tipologías documentales que servirán al Área Coordinadora de Archivos para su adecuado uso, control y seguimiento hasta llegar al cumplimiento de toda actividad que se consideró en el mismo.

6

Secretaría de Gestión
y Administración Universitaria

Dirección de
Archivo Universitario





Universidad Autónoma del Estado de México

Por lo anterior, se preguntó a los integrantes, si existía algún comentario relativo al punto expuesto, solicitándoles manifestarán su aprobación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo: UAEMéx/CTAU/PSO/2026/02	Se aprueba por mayoría de votos, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, para su implementación en los espacios universitarios y su difusión a través del micrositio de la Dirección de Archivo Universitario a más tardar el día 30 de enero de 2026.
---	--

I. Presentación para conocimiento del avance de los trabajos sobre el Inventario General a cargo del Archivo de Concentración.

Afin de continuar con el desarrollo de la Sesión, en uso de la voz, la Secretaria Técnica informo a los integrantes del Comité, que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 fracción III de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como el artículo 92 fracción XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se presentó para su conocimiento el avance de los trabajos sobre el Inventario General a cargo del Archivo de Concentración. Se destacó que, entre las facultades del Archivo de Concentración, se cuenta con la obligación de "Llevar a cabo el inventario del acervo documental bajo su resguardo [...] lo que quiere decir que, la atención a las demandas de servicios de información documental, derivado de la aplicación de las leyes de transparencia y el derecho fundamental de acceso a la información pública, son responsabilidad de las unidades administrativas que transfieren sus

7



Secretaría de Gestión
y Administración Universitaria

Dirección de
Archivo Universitario



ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2025-2029



Universidad Autónoma del Estado de México

documentos hasta que prescriban sus valores primarios y secundarios, serán dados de baja al concluir su periodo de vigencia documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental como lo establece la Ley. En este sentido en el año 2025, se realizó el llenado del inventario documental con el registro total de novecientas quince cajas tipo galleteras que resguardan veinte mil ochocientos dieciséis expedientes de archivo que corresponden al Departamento Histórico Laboral así como al registro de doscientas ochenta cajas tipo galleteras, mismas que resguardan doce mil trescientos ochenta y nueve expedientes de archivo de los distintos espacios universitarios de control escolar contando con un avance de captura del veintiún por ciento de la información bajo resguardo del archivo de concentración, sin mencionar las 85 solicitudes de préstamos de expedientes proporcionadas a unidades administrativas, la atención y el asesoramiento a veintitrés investigadores y la atención a ochocientos nueve usuarios que presentaron solicitudes de información.

En uso de la voz, el Presidente en Suplencia del Comité, asumió el compromiso de reportar los avances que, desde la Dirección de Archivo Universitario, se realicen conforme al avance de la actividad para el presente año, en el desarrollo de la sesión se preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al respecto, al no contar con intervenciones adicionales se solicitó se tomara nota del punto expuesto la Secretaria Técnica.



Universidad Autónoma del Estado de México

VII. Asuntos Generales

En uso de la palabra el Presidente del Comité, preguntó a los integrantes, si existía algún asunto general que tratar, al no existir comentarios, se continuo con el cierre de la sesión.

Habiendo sido desahogados los puntos del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Archivo Universitario, se declararon clausurados los trabajos de la misma, levantándose la presente Acta, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del veintiséis de enero de dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal y los efectos legales a que haya lugar.



Universidad Autónoma del Estado de México

PRESIDENTE EN SUPLENCIA

Licenciado en Ciencias de la Información Documental
Martín de Jesús Frausto Manjarrez

SECRETARIA TÉCNICA EN SUPLENCIA

Licenciada en Ciencias de la Información Documental
Rosario Maricela Pineda Sosa

VOCALES

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
UNIVERSITARIA**

Maestro en Derecho
Hugo Edgar Chaparro Campos

CONSEJERÍA JURÍDICA UNIVERSITARIA

Maestra en Derecho
María del Carmen Araceli Díaz Arellano
(Vocal suplente)

10

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Maestra en Políticas Anticorrupción
María Teresa de Jesús Cruz Camarena

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE LA GESTIÓN
UNIVERSITARIA**

Licenciada en Derecho
Evelin Rodríguez Barranco

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Ingeniera en Computación
Miriam Mitzi Martínez Brito



Secretaría de Gestión
y Administración Universitaria

Dirección de
Archivo Universitario

